

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 2, Fecha: 21/07/2023, Código: GRF-F-59

FECHA		Nº DE COMISIÓN		Nº DE COMISIÓN SIIF	
-------	--	----------------	--	---------------------	--

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA:	ESTHEFANNY VICTORIA GONZÁLEZ SALCEDO
TIPO DE VINCULACIÓN:	CONTRATISTA
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y REGULACIÓN

DE MANERA ATENTA INFORMO QUE CUMPLÍ CON LA COMISIÓN O DESPLAZAMIENTO ASIGNADA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:						
COMISIÓN/ AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	INTERIOR	X	EXTERIOR			
RUTA Y FECHAS DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO:						
DESDE		HASTA			RUTA	
DD	MM	AA	DD	MM		AA
06	03	2024	08	03	2024	BOGOTÁ-POPAYÁN-PIENDAMÓ-POPAYÁN-BOGOTÁ

OBJETO DE LA COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO
ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO REHABILITACION ACUEDUCTO REGIONAL PIENDAMO- MORALES EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA

INFORME DE COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO
Desarrollo o reseña de los principales temas abordados:
<b>DÍA 1.</b>
<b>1. MESA DE TRABAJO MUNICIPIO DE PIENDAMÓ</b>
En el municipio de Piendamó se instauró reunión solicitada por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio; donde asistieron delegados de la alcaldía de Piendamó, delegada de la alcaldía de Silvia y delegado de la alcaldía de Morales.

---

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE  
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 2, Fecha: 21/07/2023, Código: GRF-F-59

Inicialmente la Gerente de la APC Piendamó Morales, Francia Elena Muelas interviene realizando una contextualización sobre el objeto de esta reunión, explicando que el objeto es tomar decisiones frente al proyecto que apoya el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio en la construcción de viaductos para mitigar el riesgo de desabastecimiento de agua que se presenta en la línea de conducción afectada en mes de marzo del año 2023 a causa de un movimiento en masa que dejó como consecuencia que la población de Piendamó y Morales tuviera desabastecimiento de agua por más de una semana, contextualiza que el Ministerio puede aportar hasta 450 smlmv de acuerdo a la resolución 661 proyectos de rehabilitación y mitigación de riesgo, para la construcción de esta obra y desarrolló los avances en el proyecto, como es la realización de estudios y diseños. Explica que está pendiente la actualización del presupuesto y el tema predial, pero muestra preocupación porque para que el proyecto sea viabilizado se requiere que los alcaldes de Piendamó, Morales y Silvia tomen decisiones para poder tener un cierre financiero del proyecto. Explica que se viene trabajando más de un año en este proyecto; manifiesta que la reunión estaba citada hace más de un mes.

Interviene el Ministerio de Vivienda a cargo de la ingeniería Estefany Gonzales y manifiesta que se evidencia que no se tiene voluntad por parte de los municipios de Piendamó y Morales para realizar inversión en la construcción de los viaductos, expresa que se tiene un proyecto priorizado y con destinación de recursos pero que, dado el desinterés de los municipios, el Ministerio no puede continuar con el proyecto.  
Se hace la presentación de los asistentes.

- Francia Elena Muelas Gerente APC
- Edward Daniel Melo Asesor abogado APC
- Manuel Arteaga Ingeniero APC
- Edwin Medina Secretario de Gobierno de Piendamó.
- Gustavo E Velasco Delegado Morales.
- Raul Mosquera Consejero APC.
- Luis Eduardo Consejero APC
- Andrés Ordoñez apoyo secretaria de planeación de Piendamó.
- Víctor Fabio Chacón, Concejal del Municipio de Piendamó.
- Tania Sterling Secretaria de Planeación Silvia
- Orlando de Jesús Abogado APC
- Estefany Gonzales Ministerio de Vivienda ciudad y territorio.
- Braulio Cano hace parte del Viceministerio de Agua

Personas que firmaron la asistencia adjunta a esta acta.

A continuación, el ingeniero Braulio Cano hace parte del Viceministerio de Agua, hace una contextualización de los avances en el proceso, refiere que no hay un posible cierre financiero porque los municipios no han tomado acciones al respecto. Especifica que las reuniones

---

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE  
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 2, Fecha: 21/07/2023, Código: GRF-F-59

virtuales están estancadas, que se han tenido más de 8 reuniones, pero no se ha avanzado porque los compromisos no se han cumplido. Manifiesta que se requiere definir los recursos financieros que aportaría cada municipio y tramitar los permisos prediales. Pide que se aclare el tema de si hay capacidad de decisión en los funcionarios en cada delegado de los municipios. Explica que la zona afectada, está en riesgo, en el entendido que en cualquier momento la estructura provisional puede fallar y dejar a toda la comunidad sin agua lo cual generaría una emergencia muy grave.

Expresa que desde el MinVivienda se han realizado los estudios hidráulicos, hidrológicos, revisión geotécnica y estructural estando pendiente sólo el trámite de permisos prediales, pero todo ese esfuerzo se perdería si el día de hoy no se definen compromisos y las posibles fuentes de financiación.

Interviene el Ingeniero Manuel Arteaga y aclara que el trabajo para viabilizar esta obra está desde al año 2022, especificando que desde esa época se viene realizando los estudios técnicos. Explica todo el proceso de gestión que se ha realizado, teniendo como resultado a la fecha un proyecto al 95%, aclara que la construcción de los viaductos mitiga el riesgo de desabastecimiento de más de 10.000 suscriptores. Deja constancia que es un tema de gestión del riesgo.

Desde el Ministerio de Vivienda se aclara que el proyecto acueducto regional Piendamó, Morales y Suarez es un proyecto totalmente diferente al que se está exponiendo y que por el tamaño y el costo, la viabilización y la construcción de este proyecto tardará muchos años más del que se trata en esta reunión.

El secretario de gobierno de Piendamó expresa que ellos no son responsables de administraciones anteriores, expresa que los alcaldes no están ahí, no porque no quieran, sino por otros compromisos, especifica que el municipio está comprometido con el agua y que éste es el primer espacio presencial al que se cita para tratar la obra de mitigación de la emergencia. La Gerencia de APC y Ministerio de Vivienda aclaran que si se han realizado mesas de trabajo al respecto y que se tienen actas anteriores. Retoma la palabra el delegado de Piendamó, y manifiesta que de Piendamó hay voluntad pero que se fije una ruta.

Expresa el Ingeniero Braulio que la ruta ya se tiene y aclara que se van a tratar dos puntos específicos **1)**. El trámite de permisos prediales con el municipio de Silvia y **2)**. Las fuentes de financiación del proyecto.

El delegado de Morales refiere que es una necesidad muy importante que se debe atender y por tanto el municipio está con la disponibilidad de apoyar este proyecto, manifiesta que el alcalde le ha expresado que los recursos financieros se pueden priorizar para solucionar esta problemática.

---

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE  
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 2, Fecha: 21/07/2023, Código: GRF-F-59

Desde la gerencia de APC se expresa que se tienen aproximadamente \$58.000.000 disponibles para la contrapartida. Expresa que se requiere que los municipios manifiesten cuáles son los recursos que tienen disponibles para aportar al proyecto.

La delegada de Silvia manifiesta que reconocen la importancia del agua y la necesidad que tiene Piendamó y Morales, recomienda que se aproveche la disponibilidad que tiene el Ministerio de Vivienda, expresa que Silvia tiene disponibilidad de apoyar en los trámites relacionados con servidumbres de predios, pero que se debe tener en cuenta que Silvia siempre ha sido el único que realiza inversiones en mantenimiento de las fuentes hídricas y que sería importante que se haga un aporte desde los municipios de Piendamó y Morales para estas actividades.

El ingeniero Manuel y el abogado Orlando sugieren que los municipios hagan la mayor parte de inversión para que la APC pueda usar esos recursos en algunas optimizaciones urgentes que se requieren.

Se procede a realizar verificación de valores y costos del proyecto que para el año 2023 manifestando que el proyecto esta estaba en el valor de \$820.000.000, se expresa que el valor del proyecto debe actualizarse, se dice que aproximadamente la obra para el año 2024 está en el valor de \$1.000.000.000. Se expresa que el Ministerio puede financiar el valor de 450 smlmv, de acuerdo a la resolución 661 del 2019 proyectos de rehabilitación y mitigación de riesgo; la APC refiere que se podrían disponer \$58.000.000 para la construcción de la obra. Teniendo un valor pendiente por cada municipio (Piendamó y Morales) de \$150.000.000 por cada uno.

Se realiza una pausa para tomar un refrigerio la cual será aprovechada por parte de los delegados de los municipios de Piendamó y Morales para consultar la disponibilidad de recursos que pondrían de contrapartida para la financiación del proyecto.

Se retoma la reunión y el delegado GUSTAVO VELASCO manifiesta que de acuerdo con la llamada telefónica con el alcalde Oscar Yamith Guacheta Arrubla del municipio de Morales está dispuesto a aportar los recursos que se requieren, que se han proyectado en esta reunión en un monto aproximado de \$150.000.000 que corresponde como contrapartida.

Desde Piendamó el secretario de Gobierno Edwin Medina de acuerdo con conversación tenida con el alcalde JHON FREIMAN BURBANO URRUTIA expresa que también están en disponibilidad de hacer los aportes que le corresponden al municipio en valor aproximado de \$150.000.000.

Una vez definidas las contrapartidas el municipio de Morales se compromete a la expedición del CDP en un el término de un mes siguiente a la fecha de esta reunión asimismo el secretario

**FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE  
DESPLAZAMIENTO**

**PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS**

**Versión: 2, Fecha: 21/07/2023, Código: GRF-F-59**

de Gobierno de Piendamó manifiesta que el CDP estaría disponible en un término de un mes siguiente a la fecha de esta reunión.

La ingeniera Tania Sterling reafirma el apoyo del municipio de Silvia para el permiso de servidumbre a tramitar, se fija desde el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, para el día jueves 14 de marzo de 2024 reunión con Municipio de Silvia para verificar el permiso de servidumbre que debe llevar el municipio, reunión que se realizará de manera virtual. Desde el municipio de Silvia, se expresa que ellos presentan colaboración en el proceso, pero requieren participación de las administraciones en el cuidado de la fuente hídrica y los ecosistemas de los cuales se benefician estos municipios.

Desde los Municipios de Piendamó y Morales, se comprometen a gestionar con intermediación de la APC ante EMCASERVICIOS S.A. E.S.P. el CDP del suministro de la tubería a aportar al proyecto por esta entidad.

El día martes 12 de marzo de 2024 se programa realizar reunión técnica entre municipio de Morales, Piendamó y APC para realizar actualización del presupuesto del proyecto, a realizarse en la sede del acueducto en el municipio de Piendamó.



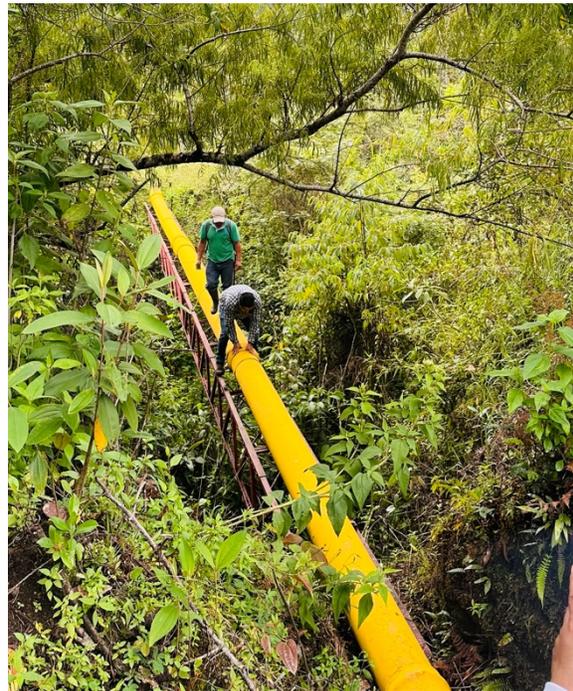
---

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE  
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS  
Versión: 2, Fecha: 21/07/2023, Código: GRF-F-59

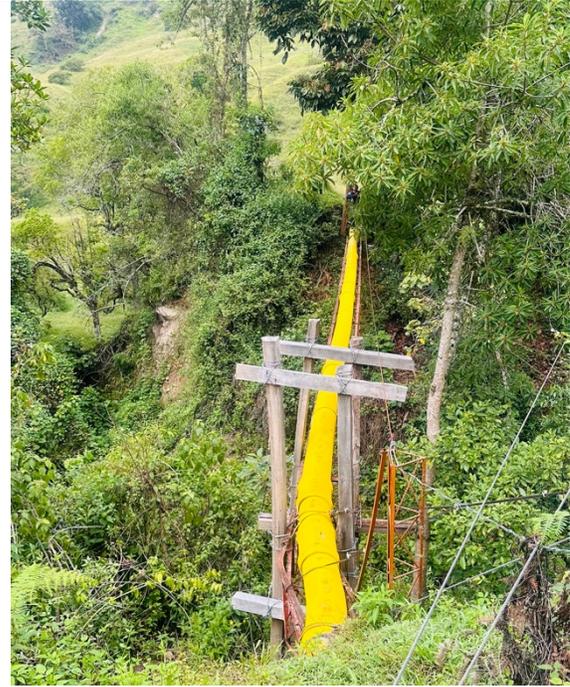
**Día 2.**

Se realiza visita de obra al lugar del proyecto donde se presenta el movimiento en masa se evidencia que la línea de aducción podría colapsar sino se toman las medidas necesarias para la rehabilitación de estos viaductos, así mismo se efectúa vista ocular a las otras estructuras que hace parte del acueducto regional de los municipios de Piendamó-Morales, también se puede observar que los viaductos están sujetos con guayas provisionalmente, pero es importante mencionar que si se presenta una temporada de lluvias esto ocasionaría un colapso dejando desabastecidos a los mas de 10.000 usuarios.



FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE  
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS  
Versión: 2, Fecha: 21/07/2023, Código: GRF-F-59



DÍA 3

Se realiza desplazamiento terrestre Piendamó-Popayán y área Popayán-Bogotá.

**Conclusiones y recomendaciones:**

1. Los municipios de Piendamó y Morales se comprometen a aportar contrapartidas de \$150.000.000 cada uno para la ejecución del proyecto, los CDP serán expedidos en el próximo mes.
2. El municipio de Silvia, se compromete a ayudar en el trámite predial ante la ANT.
3. El municipio de Morales se compromete a verificar y levantar la información georreferenciada del proyecto.
4. La empresa de servicios públicos se compromete a verificar y a proceder con los acercamientos para las servidumbres.

Nota: Se ha socializado frente a las entidades territoriales, beneficiarios o partes interesadas los canales habilitados para acceder a los planes, programas y/o proyectos del MVCT y la no existencia de tramitadores y se exhorta a denunciar a las entidades pertinentes en caso de ocurrencia.

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE  
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS  
Versión: 2, Fecha: 21/07/2023, Código: GRF-F-59

EL PRESENTE DOCUMENTO SE FIRMA POR LAS PARTES EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD			
JEFE INMEDIATO / SUPERVISOR DEL CONTRATO		FUNCIONARIO O CONTRATISTA	
FIRMA		FIRMA	<i>ESTHEFANNY V. GONZÁLEZ S.</i>
NOMBRE	NATALIA DUARTE CÁCERES	NOMBRE	ESTHEFANNY VICTORIA GONZÁLEZ SALCEDO

ANEXOS	
PASABORDOS	X
SOPORTES DE GASTOS DE VIAJE (SI APLICA)	X
OTROS ANEXOS (SI APLICA)	

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Resolución 0783 de 2021 "Por la cual se adopta la Política de Tratamiento de los Datos Personales" del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link:  
[https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/normativa/0783\\_2021.pdf](https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/normativa/0783_2021.pdf)